

## **CP MANQUE S.A.U.**

**Estados Financieros Condensados, Reseña Informativa e Información adicional a las notas a los estados financieros condensados de período intermedio - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, juntamente con el Informe de revisión de estados financieros condensados de período intermedio y el Informe de la Comisión Fiscalizadora**

## **CP MANQUE S.A.U.**

### **NÓMINA DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

#### **DIRECTORES TITULARES**

Rubén López  
Gonzalo Alejandro Pérès Moore  
Guillermo Pablo Reca

#### **DIRECTORES SUPLENTE**

Justo Pedro Sáenz  
Fernando Bonnet  
José Manuel Pazos

#### **SÍNDICOS TITULARES**

Carlos César Adolfo Halladjian  
Carlos Adolfo Zlotnitzky  
Mariano Luis Luchetti

#### **SÍNDICOS SUPLENTE**

José María Bazán  
Estanislao Hernán Olmos  
María Lucila Winschel

## CP MANQUE S.A.U.

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 2 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020

### ESTADOS FINANCIEROS

### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO

### EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Clave Única de Identificación Tributaria ("CUIT"): 30-71634280-4.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 4 de octubre de 2019.
- De la última modificación del estatuto: 11 de septiembre de 2020.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 20.402 del Libro 97 Tomo de Sociedades Por Acciones.

Duración: 99 años.

Sociedad controladora: CP Renovables S.A. ("CPR").

Domicilio legal: Av. Edison 2701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina.

Actividad: Desarrollar, construir y operar proyectos relacionados con la generación de energía de fuentes renovables.

Participación sobre el capital social y los votos: 100%.

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
807.034.664 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1, de 1 voto por acción	<u>807.034.664</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y  
AL PERIODO DE OCHO MESES INICIADO EL 1° DE FEBRERO DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y  
FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

	Notas	9 meses		8 meses		3 meses	
		No auditado				No auditado	
		01-01-2020 al 30-09-2020	01-02-2019 al 30-09-2019	01-07-2020 al 30-09-2020	01-07-2019 al 30-09-2019		
		ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000		
Ingresos de actividades ordinarias	3	705.106	-	225.446	-		
Costo de ventas	Anexo H	(267.087)	-	(103.511)	-		
<b>Ganancia bruta</b>		<b>438.019</b>	<b>-</b>	<b>121.935</b>	<b>-</b>		
Gastos de administración y comercialización	Anexo H	(43.775)	(24.147)	(30.255)	(5.375)		
Otros ingresos operativos	4.1	90.627	-	62.612	(2.378)		
Otros gastos operativos	4.2	-	(162.105)	-	(138.379)		
<b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>		<b>484.871</b>	<b>(186.252)</b>	<b>154.292</b>	<b>(146.132)</b>		
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda		610.309	22.894	217.901	33.254		
Ingresos financieros	4.3	30.773	7.584	28.816	(309)		
Costos financieros	4.4	(1.181.500)	(105.550)	(418.507)	(103.979)		
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(55.547)</b>	<b>(261.324)</b>	<b>(17.498)</b>	<b>(217.166)</b>		
Impuesto a las ganancias del período	5	(9.400)	(95.425)	3.813	(97.887)		
<b>Pérdida neta del período</b>		<b>(64.947)</b>	<b>(356.749)</b>	<b>(13.685)</b>	<b>(315.053)</b>		
<b>Resultado integral total neto del período</b>		<b>(64.947)</b>	<b>(356.749)</b>	<b>(13.685)</b>	<b>(315.053)</b>		
<b>Pérdida por acción:</b>							
Básica y diluida (ARS)		(0,08)	(0,44)	(0,02)	(0,39)		

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

	<u>Notas</u>	<u>30-09-2020</u> <u>No auditado</u> <u>ARS 000</u>	<u>31-12-2019</u> <u>Auditado</u> <u>ARS 000</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipos	Anexo A	4.564.271	4.447.904
Activo por impuesto diferido	5	-	7.636
Otros activos no financieros	7.1	111.618	128.833
		<b>4.675.889</b>	<b>4.584.373</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Otros activos no financieros	7.1	184.551	188.380
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6.1	522.883	69.855
Otros activos financieros	6.4	543.786	-
Efectivo y colocaciones a corto plazo		107	5.314
		<b>1.251.327</b>	<b>263.549</b>
<b>Total de activos</b>		<b>5.927.216</b>	<b>4.847.922</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
Capital		807.035	807.035
Ajuste del capital		736.680	736.680
Resultados no asignados		(208.465)	(143.518)
Patrimonio total		<b>1.335.250</b>	<b>1.400.197</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Provisiones		1.328	-
Deudas y préstamos que devengan interés	6.3	1.833.656	2.866.904
Pasivo por impuesto diferido	5	1.764	-
		<b>1.836.748</b>	<b>2.866.904</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	6.2	45.061	447.767
Otros pasivos no financieros	7.2	27.388	1.104
Deudas y préstamos que devengan interés	6.3	2.682.769	131.950
		<b>2.755.218</b>	<b>580.821</b>
<b>Total de pasivos</b>		<b>4.591.966</b>	<b>3.447.725</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>5.927.216</b>	<b>4.847.922</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

	<u>Aporte de los propietarios</u>		<u>Resultados</u>	<u>Total</u>
	<u>Capital social</u>		<u>acumulados</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Resultados no asignados</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>		
Saldos al inicio del período	807.035	736.680	(143.518)	1.400.197
Pérdida neta del período	-	-	(64.947)	(64.947)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>807.035</b>	<b>736.680</b>	<b>(208.465)</b>	<b>1.335.250</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCHO MESES INICIADO EL 1° DE FEBRERO DE 2019

(FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

	<u>Aporte de los propietarios</u>		<u>Resultados</u>	<u>Total</u>
	<u>Capital social</u>		<u>acumulados</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Resultados no asignados</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Capital social inicial y patrimonio escindido (Nota 1)	406.866	511.258	(71.975)	846.149
Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2019 (Nota 8)	53.000	36.198	-	89.198
Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 13 de mayo de 2019 (Nota 8)	68.000	39.348	-	107.348
Aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2019 (Nota 8)	279.169	149.878	-	429.047
Pérdida neta del período	-	-	(356.749)	(356.749)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>807.035</b>	<b>736.682</b>	<b>(428.724)</b>	<b>1.114.993</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO**

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL PERIODO DE OCHO MESES INICIADO EL 1° DE FEBRERO**

**DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
	<u>No auditadas</u>	
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del período	5.314	-
Efectivo al cierre del período	107	17.535
<b>(Disminución) Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(5.207)</u></b>	<b><u>17.535</u></b>
<b>Actividades de operación</b>		
Pérdida neta del ejercicio	(64.947)	(356.749)
Impuesto a las ganancias	9.400	95.425
Depreciación de propiedades, planta y equipos	175.199	-
(Recupero) Cargo por descuento de créditos fiscales	(9.282)	127.404
Diferencias de cambio operativas, netas	(76.146)	34.699
Costos financieros	1.181.500	105.550
Ingresos financieros	(30.773)	(7.584)
Resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda	(812.231)	(6.470)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento de deudores comerciales	(453.028)	-
Disminución (Aumento) de otros activos no financieros	30.325	(318.523)
(Disminución) Aumento de cuentas por pagar	(326.559)	444.988
Aumento de otros pasivos no financieros	26.284	332
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de operación</b>	<b><u>(350.258)</u></b>	<b><u>119.072</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipos	(290.411)	(1.105.335)
(Adquisición) Venta de otros activos financieros, neta	(491.471)	7.584
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b><u>(781.882)</u></b>	<b><u>(1.097.751)</u></b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Préstamos recibidos	3.645.209	350.656
Préstamos pagados	(2.462.237)	-
Intereses pagados	(56.045)	(1.544)
Aportes de capital en efectivo	-	625.593
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación</b>	<b><u>1.126.927</u></b>	<b><u>974.705</u></b>
<b>Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo</b>	<b><u>(5.213)</u></b>	<b><u>(3.974)</u></b>
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	1	21.509
RECPAM generado por el efectivo y las colocaciones a corto plazo	5	-
Efectivo y colocaciones a corto plazo al inicio del período	5.314	-
<b>Efectivo y colocaciones a corto plazo al 30 de septiembre</b>	<b><u>107</u></b>	<b><u>17.535</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

#### 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad relacionada CPR Energy Solutions S.A.U. ("CPRES"), sociedad de propósito específico, subsidiaria de CPR, a través de la cual se venían desarrollando los proyectos La Castellana II y Achiras II, resolvió realizar una escisión de su patrimonio, por medio de la cual el proyecto eólico La Castellana II quedó dentro del patrimonio de CPRES, mientras que el proyecto eólico Achiras II se escindió del patrimonio de CPRES y se dividió en dos partes: (i) una parte consistente en el parque eólico denominado Manque de 57 MW, para lo cual se constituyó una nueva sociedad llamada CP MANQUE S.A.U. ("la Sociedad") y (ii) otra parte consistente en el parque eólico denominado Los Olivos de 22,8 MW, para lo cual se constituyó una segunda nueva sociedad llamada CP LOS OLIVOS S.A.U. (en adelante, las "sociedades escisionarias"). De esta forma, el 1° de febrero de 2019 quedaron constituidas las sociedades escisionarias, las que se constituyeron con el patrimonio escindido de CPRES. A partir de dicha fecha, las sociedades escisionarias iniciaron sus actividades por cuenta propia y se produjeron los efectos operativos, contables e impositivos de la escisión.

De esta forma, la Sociedad fue inscrita en el registro público de comercio el 4 de octubre de 2019 y tiene por objeto la generación y comercialización de electricidad por medio de fuentes de energía renovable, a través del parque eólico Manque construido en la localidad de Achiras, Departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Con fecha 7 de diciembre de 2019, entró en operación comercial parte del parque eólico Manque con una capacidad habilitada de 38 MW sobre los 57 MW totales. El 23 de enero de 2020, se incrementó en 15,2 MW la capacidad habilitada llegando a 53,2 MW sobre los 57 MW totales. Finalmente, con fecha 3 de marzo de 2020 se habilitó la capacidad restante del parque hasta completar los 57 MW.

##### 1.1. Contratos de operación y mantenimiento de aerogeneradores

La Sociedad ha celebrado un contrato con Vestas Argentina S.A. para la operación y mantenimiento del parque eólico por un plazo de 5 años.

##### 1.2. Contratos de suministro de energía

La Sociedad suscribió un contrato de suministro de energía con Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. por un plazo de 20 años a partir del inicio de las operaciones del parque. El contrato es por el abastecimiento del 100% de los consumos de todas sus plantas alcanzando aproximadamente 235 GWh/año y alcanza un monto estimado de USD 263.000.000 para toda la vida del contrato.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV ("Comisión Nacional de Valores"), que aprobó la RG N° 622 (texto ordenado 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la Resolución Técnica N° 26 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales argentinas vigentes ("NCPA").

#### 2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 han sido preparados aplicando el marco de información financiera prescripto por la CNV mencionado en la Nota 2.1.

En la preparación de estos estados financieros, la Sociedad ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.5 de las notas a los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos.

Estos estados financieros condensados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados de período intermedio. Sin embargo, estos estados financieros condensados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

##### 2.2.1. Unidad de medida

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2020, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior (sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dichos ejercicios), han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la Sociedad (el peso argentino) conforme a lo establecido en la NIC 29 y en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

En la Nota 2.2.1 a los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos, se informan los efectos de la aplicación de la NIC 29.

La inflación fue de 22,29% y 37,70% en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

### 2.3. Adopción por primera vez de las NIIF

Los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020 han sido los primeros estados financieros que CP Manque S.A.U. ha preparado de acuerdo con las NIIF. Hasta el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, la Sociedad preparó sus estados financieros de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26 (“las NCP anteriores”).

De acuerdo con lo requerido por el apartado 16 (c) de la RT N° 26, se explican más abajo los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF.

En los estados financieros correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos, se han presentado las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- i) Entre el patrimonio determinado de acuerdo con las NCP anteriores y el patrimonio determinado de acuerdo con las NIIF, al 1 de febrero de 2019, fecha de la transición a las NIIF, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2019; y
- ii) Entre el resultado neto determinado de acuerdo con las NCP anteriores correspondiente a los períodos de cinco y tres meses finalizados el 30 de junio de 2019 y al período de once meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, y el resultado integral total determinado de acuerdo con las NIIF a las mismas fechas.

En los presentes estados financieros correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con la transición a NIIF:

- i) Entre el patrimonio determinado de acuerdo con las NCP anteriores y el patrimonio determinado de acuerdo con las NIIF, al 30 de septiembre de 2019; y
- ii) Entre el resultado neto determinado de acuerdo con las NCP anteriores correspondiente a los períodos de ocho y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019, y el resultado integral total determinado de acuerdo con las NIIF a las mismas fechas.

En la preparación de estas conciliaciones, la Dirección de la Sociedad ha considerado aquellas NIIF que estima serán aplicables en la preparación de los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, las partidas y los importes incluidos en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados financieros anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1.

### 2.3.1. Excepciones a la aplicación retroactiva de ciertas NIIF

#### 2.3.1.1. Excepciones obligatorias a las NIIF

La única excepción obligatoria aplicable a la Sociedad bajo NIIF 1 es la relacionada con las estimaciones. En este sentido, las estimaciones realizadas por la Sociedad según NIIF al 1° de febrero de 2019, fecha de transición a las NIIF, y al 30 de septiembre de 2020, son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según NCP anteriores, y reflejan las condiciones existentes a las fechas respectivas.

#### 2.3.1.2. Exenciones optativas a las NIIF

La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas, previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas, por única vez al principio de aplicación retroactiva de ciertas NIIF vigentes. En este sentido, la Sociedad no ha hecho uso de las exenciones disponibles en la NIIF 1.

### 2.3.2. Explicación de la transición a las NIIF

#### 2.3.2.1. Conciliación del patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019

	Notas	NCP anteriores	Ajustes de transición	NIIF
Activos no corrientes	A	2.051.660	(118.306)	1.933.354
Activos corrientes		227.703	-	227.703
<b>Total de activos</b>		<b>2.279.363</b>	<b>(118.306)</b>	<b>2.161.057</b>
<b>Patrimonio total</b>		<b>1.203.723</b>	<b>(88.730)</b>	<b>1.114.993</b>
Pasivos no corrientes	B	582.788	(29.576)	553.212
Pasivos corrientes		492.852	-	492.852
<b>Total de pasivos</b>		<b>1.075.640</b>	<b>(29.576)</b>	<b>1.046.064</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>2.279.363</b>	<b>(118.306)</b>	<b>2.161.057</b>
		<b>Patrimonio neto total</b>		
<b>Saldos al 30.09.2019 según NCP anteriores</b>		<b>1.203.723</b>		
<b>Ajuste de transición:</b>				
A - Diferencia en capitalización de costos financieros			(118.306)	
B - Efecto neto sobre impuesto diferido			29.576	
<b>Total de ajustes de transición</b>			<b>(88.730)</b>	
<b>Saldos al 30.09.2019 según NIIF</b>			<b>1.114.993</b>	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
 Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 2.3.2.2. Conciliación del resultado neto correspondiente al período de ocho meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	Notas	NCP anteriores	Ajustes de transición	NIIF
Gastos operativos, netos	C, D, E	(25.307)	(160.945)	(186.252)
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(25.307)</b>	<b>(160.945)</b>	<b>(186.252)</b>
Costos e ingresos financieros, netos	A, C, D, E	(117.708)	19.742	(97.966)
RECPAM	F	-	22.894	22.894
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(143.015)</b>	<b>(118.309)</b>	<b>(261.324)</b>
Impuesto a las ganancias	B	(125.002)	29.577	(95.425)
<b>Pérdida neta y resultado integral total</b>		<b>(268.017)</b>	<b>(88.732)</b>	<b>(356.749)</b>

### 2.3.2.3. Conciliación del resultado neto correspondiente al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	Notas	NCP anteriores	Ajustes de transición	NIIF
Gastos operativos, netos	C, D, E	(5.415)	(140.717)	(146.132)
<b>Pérdida operativa</b>		<b>(5.415)</b>	<b>(140.717)</b>	<b>(146.132)</b>
Costos e ingresos financieros, netos	A, C, D, E	(93.444)	(10.844)	(104.288)
RECPAM	F	-	33.254	33.254
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(98.859)</b>	<b>(118.307)</b>	<b>(217.166)</b>
Impuesto a las ganancias	B	(127.464)	29.577	(97.887)
<b>Pérdida neta y resultado integral total</b>		<b>(226.323)</b>	<b>(88.730)</b>	<b>(315.053)</b>

### 2.3.2.4. Notas explicativas a los ajustes de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación los principales ajustes de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 y al resultado neto correspondiente a los períodos de ocho y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020, NCP anteriores, y las políticas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, NIIF.

#### A. Diferencia en capitalización de costos financieros

En virtud de las NCP anteriores, la Sociedad ejerció la opción de capitalizar la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## **CP MANQUE S.A.U.**

totalidad de los intereses y diferencias de cambio generados por los préstamos contraídos por la Sociedad a partir del mes de julio de 2019. Conforme a la NIC 23, una entidad capitalizará los costos generados por deudas financieras que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, como parte del costo de dichos activos, a la tasa efectiva de los préstamos específicos utilizados para financiar los proyectos. Como resultado de la aplicación de dicho método, el monto capitalizado de los costos financieros generados por las deudas financieras contraídas por la Sociedad a partir del mes de julio de 2019 fue menor bajo NIIF que bajo las NCP anteriores.

La diferencia en la capitalización de costos financieros implicó una disminución patrimonial de 118.307 al 30 de septiembre de 2019.

### **B. Efecto impositivo del ajuste a NIIF**

Representa el impacto en el impuesto a las ganancias, a la tasa correspondiente, del ajuste a NIIF descrito en A.

### **C. Reclasificación del resultado por descuento de créditos fiscales**

Las NIIF requieren que el resultado por descuento de créditos fiscales sea clasificado como otros ingresos / gastos operativos, mientras que bajo las NCP anteriores estos resultados son clasificados como resultados financieros.

### **D. Reclasificación de intereses y diferencias de cambio generadas por créditos y pasivos comerciales**

Las NIIF requieren que los intereses y diferencias de cambio de clientes y/o proveedores sean clasificados como otros ingresos y gastos operativos, según corresponda, en el estado de resultados. Bajo NCP anteriores, estos resultados son clasificados en el estado de resultados como resultados financieros.

### **E. Reclasificación de comisiones y gastos bancarios**

De acuerdo a las NCP anteriores, las comisiones y gastos bancarios son clasificadas como gastos operativos en el estado de resultados, mientras que bajo NIIF son clasificadas como costos financieros.

### **F. Reclasificación del resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).**

Las NIIF requieren que el RECPAM sea clasificado en términos nominales en una línea separada del estado de resultados, mientras que bajo NCP anteriores, el RECPAM es clasificado en el estado de resultados dentro del rubro "Resultados financieros y por tenencia, incluido RECPAM".

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 2.4. Cambios en las políticas contables

#### Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

#### Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" para alinear la definición de "material" a través de las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, "La información es material si se omitiese, se expresa incorrectamente o se oculta podría esperarse razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica".

Esta enmienda a la definición de material no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

### 3. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al	01-02-2019 al	01-02-2019 al	01-07-2020 al	01-07-2019 al	01-07-2019 al
	30-09-2020	30-09-2019	30-09-2019	30-09-2020	30-09-2019	30-09-2019
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ventas por contratos	624.607	-	-	178.964	-	-
Venta mercado spot	36.684	-	-	2.667	-	-
Ventas a sociedades relacionadas (Nota 10)	43.815	-	-	43.815	-	-
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>705.106</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225.446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 4. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

#### 4.1. Otros ingresos operativos

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al	01-02-2019 al	01-02-2019 al	01-07-2020 al	01-07-2019 al	01-07-2019 al
	30-09-2020	30-09-2019	30-09-2019	30-09-2020	30-09-2019	30-09-2019
	ARS 000					
Intereses de clientes	2.571	-	-	1.823	-	-
Diferencias de cambio, netas	76.146	-	-	59.123	-	(2.378)
Recupero por descuento de créditos fiscales	9.282	-	-	563	-	-
Diversos	2.628	-	-	1.103	-	-
<b>Total de otros ingresos operativos</b>	<b>90.627</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62.612</b>	<b>-</b>	<b>(2.378)</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 4.2. Otros gastos operativos

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020		01-02-2019 al 30-09-2019		01-07-2020 al 30-09-2020	
	ARS 000		ARS 000		ARS 000	
Cargo por descuento de créditos fiscales	-	(127.404)	-	(103.679)	-	(103.679)
Diferencia de cambio, netas	-	(34.699)	-	(34.699)	-	(34.699)
Diversos	-	(2)	-	(1)	-	(1)
<b>Total de otros gastos operativos</b>	<b>-</b>	<b>(162.105)</b>	<b>-</b>	<b>(138.379)</b>	<b>-</b>	<b>(138.379)</b>

### 4.3. Ingresos financieros

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020		01-02-2019 al 30-09-2019		01-07-2020 al 30-09-2020	
	ARS 000		ARS 000		ARS 000	
Resultado por tenencia de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	30.773	7.584	28.816	890		
Diferencia de cambio	-	-	-	(1.199)		
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>30.773</b>	<b>7.584</b>	<b>28.816</b>	<b>(309)</b>		

### 4.4. Costos financieros

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020		01-02-2019 al 30-09-2019		01-07-2020 al 30-09-2020	
	ARS 000		ARS 000		ARS 000	
Intereses por préstamos	(244.606)	(3.397)	(87.117)	(2.992)		
Diferencia de cambio	(936.001)	(100.947)	(330.815)	(100.947)		
Comisiones bancarias por préstamos y otros	(889)	(1.157)	(761)	(40)		
Otros	(4)	(49)	186	-		
<b>Total costos financieros</b>	<b>(1.181.500)</b>	<b>(105.550)</b>	<b>(418.507)</b>	<b>(103.979)</b>		

## 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	9 meses		8 meses		3 meses	
	01-01-2020 al 30-09-2020		01-02-2019 al 30-09-2019		01-07-2020 al 30-09-2020	
	ARS 000		ARS 000		ARS 000	
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>						
Relacionado con la variación neta de las diferencias temporarias	(9.400)	(95.425)	3.813	(97.887)		
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<b>(9.400)</b>	<b>(95.425)</b>	<b>3.813</b>	<b>(97.887)</b>		

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

La evolución y composición del activo/pasivo neto por impuesto diferido a la tasa vigente, se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>Saldo al inicio del período</u>	<u>Ganancia/ (Pérdida) Movimiento del período</u>	<u>Saldo al 30/09/2020</u>
<b>Activos/pasivos diferidos</b>			
Quebrantos impositivos	105.670	99.070	204.740
Propiedades, planta y equipos	(64.965)	20.031	(44.934)
Ajuste por inflación impositivo	(33.069)	(121.907)	(154.976)
Deudas y préstamos que devengan interés	-	(4.349)	(4.349)
Otros activos financieros	-	(2.245)	(2.245)
	<u><b>7.636</b></u>	<u><b>(9.400)</b></u>	<u><b>(1.764)</b></u>

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida contable:

	<u>9 meses</u>	<u>8 meses</u>	<u>3 meses</u>	
	<u>01-01-2020 al</u>	<u>01-02-2019 al</u>	<u>01-07-2020 al</u>	<u>01-07-2019 al</u>
	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Pérdida del período antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(55.547)</b>	<b>(261.324)</b>	<b>(17.498)</b>	<b>(217.166)</b>
A la tasa legal de impuestos del 30%	16.664	78.397	5.249	65.150
RECPAM	(21.922)	(135.601)	15.440	(131.933)
Efecto relacionado con el cambio de la tasa legal	(6.927)	-	(17.045)	-
Descuento de créditos fiscales	2.785	(38.221)	169	(31.104)
<b>Impuesto a las ganancias</b>	<u><b>(9.400)</b></u>	<u><b>(95.425)</b></u>	<u><b>3.813</b></u>	<u><b>(97.887)</b></u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

### 6.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Deudores comerciales - CAMMESA	1.951	7.748
Deudores comerciales - Mercado a término	475.917	62.107
Cuentas por cobrar con sociedades relacionadas (Nota 10)	45.015	-
	<u>522.883</u>	<u>69.855</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a las fechas respectivas es la siguiente:

	<u>Total</u>	<u>A vencer</u>	<u>Vencidos</u>		
			<u>Hasta 90 días</u>	<u>90 - 180 días</u>	<u>180 - 270 días</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
30-09-20	522.883	439.310	70.625	12.626	322
31-12-19	69.855	69.855	-	-	-

### 6.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	27.127	447.767
Cuentas por pagar a sociedades relacionadas (Nota 10)	17.934	-
	<u>45.061</u>	<u>447.767</u>

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 60 días.

Respecto de los términos y condiciones relacionadas con las cuentas por pagar con partes relacionadas, referirse a la Nota 10.

### 6.3. Deudas y préstamos que devengan interés

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>No corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Nota 12)	1.833.656	-
Préstamos de sociedad relacionada (Nota 10)	-	2.866.904
	<u>1.833.656</u>	<u>2.866.904</u>
<b>Corrientes</b>		
Obligaciones negociables (Nota 12)	749.705	-
Préstamos de sociedad relacionada (Nota 10)	1.671.058	131.950
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	262.006	-
	<u>2.682.769</u>	<u>131.950</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 6.4. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

#### Técnicas de valuación

El valor razonable informado para los activos financieros representa el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación.

El valor razonable de los fondos comunes de inversión y los títulos de deuda pública se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

#### Jerarquía del valor razonable

El siguiente cuadro muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos financieros medidos recurrentemente a su valor razonable al 30 de septiembre de 2020:

Al 30 de septiembre de 2020	Fecha de medición	Mediciones del valor razonable utilizando:			
		Total ARS 000	Nivel 1 ARS 000	Nivel 2 ARS 000	Nivel 3 ARS 000
<b>Activos medidos por su valor razonable</b>					
Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado					
Fondos comunes de inversión	30.09.2020	501.978	501.978	-	-
Títulos de deuda pública	30.09.2020	41.808	41.808	-	-
<b>Total de activos financieros medidos por su valor razonable</b>		<b>543.786</b>	<b>543.786</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No hubo transferencias entre las jerarquías ni variaciones significativas en el valor de los activos.

## 7. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

### 7.1. Otros activos no financieros

	30-09-2020 ARS 000	31-12-2019 ARS 000
<b>No corriente</b>		
Créditos fiscales	105.295	128.833
Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios	6.323	-
	<u>111.618</u>	<u>128.833</u>
<b>Corrientes</b>		
Créditos fiscales	184.551	178.275
Impuesto sobre los créditos y débitos bancarios	-	10.105
	<u>184.551</u>	<u>188.380</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 7.2. Otros pasivos no financieros

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
<b>Corrientes</b>		
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	25.920	-
Otros impuestos a pagar	1.468	1.104
	<u>27.388</u>	<u>1.104</u>

### 8. CAPITAL SOCIAL

En el marco del proceso de escisión de la sociedad relacionada CPRES que se describe en la Nota 1, la Sociedad suscribió 406.866 (valor nominal) en concepto de capital social inicial, que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentran integrados, emitidos e inscriptos.

Con fechas 29 de marzo de 2019, 13 de mayo de 2019 y 27 de junio de 2019, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas en dichas fechas, decidieron aumentar el capital social de la Sociedad en 53.000, 68.000 y 279.169 (todo a valores nominales), respectivamente, mediante la emisión de 53.000.000, 68.000.000 y 279.169.132 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y de 1 voto por acción, respectivamente. Los mencionados aumentos de capital fueron totalmente integrados en efectivo y al 30 de septiembre de 2020 se encuentran emitidos e inscriptos.

### 9. AJUSTE POR INFLACIÓN INTEGRAL IMPOSITIVO

En virtud de lo establecido por la Ley N° 27.430, modificada según se indica en la Nota 13 por la Ley N° 27.541, para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019 podrá deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el IPC llegara a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) respecto del primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir de su vigencia, una variación acumulada del IPC que supere en un 55%, 30% o 15% de dicho 100%, respectivamente. El ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites (a) y (b) precedentes, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Al 31 de diciembre de 2019, dichas condiciones ya se habían alcanzado para el primer ejercicio y la Sociedad estima que se alcanzarán las condiciones para el segundo ejercicio. En consecuencia, el impuesto a las ganancias diferido ha sido registrado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 10. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 los saldos pendientes con sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>		
Sociedad relacionada - Vientos La Genoveva II S.A.U.	<u>45.015</u>	<u>-</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas y préstamos que devengan interés</b>		
Accionista de la sociedad controladora - Central Puerto S.A. (1)	<u>1.671.058</u>	<u>131.950</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Accionista de la sociedad controladora - Central Puerto S.A.	1.167	-
Sociedad relacionada - CP Los Olivos S.A.U.	3.938	-
Sociedad relacionada - Vientos La Genoveva II S.A.U.	<u>12.829</u>	<u>-</u>
	<u>17.934</u>	<u>-</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas y préstamos que devengan interés</b>		
Accionista de la sociedad controladora - Central Puerto S.A. (1)	<u>-</u>	<u>2.866.904</u>

(1) Corresponde a contratos de mutuo por hasta USD 55.000.000. El capital devenga una tasa de interés pactada LIBOR 90 días más un margen de 7% anual y amortiza 2,2% a los 6 meses contados desde el último desembolso, 2,2% a los 9 meses contados desde el último desembolso y 95,6% a los 12 meses contados desde el último desembolso. Al 30 de septiembre de 2020 se recibieron desembolsos por USD 51.910.000 y fueron capitalizados intereses por USD 164.528. Con fecha 11 de septiembre de 2020 la Sociedad canceló anticipadamente una porción del saldo de capital por un monto de USD 32.900.017.

Las principales transacciones realizadas con sociedades relacionadas, fueron las siguientes:

	<u>Ganancia / (Pérdida)</u>	
	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
Intereses y diferencia de cambio - Central Puerto S.A.	(1.110.453)	-
Servicios de asistencia gerencial - Central Puerto S.A.	(5.779)	-
Compra de energía - CP Los Olivos S.A.U.	(4.015)	-
Compra de energía - Vientos La Genoveva II S.A.U.	(13.008)	-
Venta de energía - Vientos La Genoveva II S.A.U.	43.815	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## **CP MANQUE S.A.U.**

### **Contrato de asistencia gerencial con Central Puerto S.A.**

Con fecha 5 de noviembre de 2019 entró en vigencia el contrato de asistencia gerencial celebrado con Central Puerto S.A., por medio del cual esta última le brinda a la Sociedad servicios profesionales vinculados a la dirección, coordinación y gestión general y exclusiva del parque eólico, incluyendo, entre otros, servicios correspondientes a las áreas de finanzas, administración, auditoría y cumplimiento, comercial, recursos humanos, legal, ambiental, seguridad y sistema de gestión de calidad integrado, tecnología informática y técnica. El contrato tiene una vigencia de cinco años y su contraprestación es un honorario fijo por mes.

### **Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas**

Los saldos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada período sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

## **11. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

## **12. PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Con fecha 1° de julio de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, y junto con la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad relacionada CP LOS OLIVOS S.A.U. (en conjunto con la Sociedad, las "Co-Emisoras") aprobaron la creación de un Programa Global para la Co-Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por parte de las Co-Emisoras por hasta la suma de USD 100.000.000, y autorizaron de esta forma iniciar los trámites para el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública. Posteriormente, haciendo uso de las facultades subdelegadas por el Directorio, la gerencia redujo el monto total a un máximo de USD 80.000.000. En virtud de dicho programa, las Co-Emisoras podrán emitir obligaciones negociables, en distintas clases y/o series que podrán calificar como valores negociables sociales, verdes y sustentables bajo el criterio que establezca la CNV a tal efecto.

Con fecha 26 de agosto 2020 bajo Resolución N° RESFC-2020 - 20767 - APN.DIR#CNV fue autorizada la oferta pública. En el marco del mencionado programa, con fecha 2 de septiembre de 2020 se emitieron Obligaciones Negociables clase I por un monto de USD 35.160.000 a una tasa de interés fija de 0% y con vencimiento el 2 de septiembre de 2023 y Obligaciones Negociables clase II por 1.109.925 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR más un margen aplicable de 0,97% con

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

vencimiento el 2 de septiembre de 2021. La co-emisión se atribuyó entre las Co-Emisoras de la siguiente forma: (i) Obligaciones Negociables clase I: USD 24.160.000 a CP Manque S.A.U. y USD 11.000.000 a CP Los Olivos S.A.U, y (ii) Obligaciones Negociables clase II: 739.950 a CP Manque S.A.U. y 369.975 a CP Los Olivos S.A.U.

Ambas clases se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y fueron emitidos siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.).

La Sociedad aplicó el total de los fondos, netos de comisiones, honorarios y otros gastos, obtenidos en virtud de la colocación y emisión de las Obligaciones Negociables a la cancelación parcial de la deuda financiera con Central Puerto S.A. descripta en la Nota 10.

### 13. MEDIDAS EN LA ECONOMÍA ARGENTINA

Durante diciembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió las Comunicaciones "A" 6854 y "A" 6856 por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA que incluían regulaciones sobre exportaciones, importaciones y en particular la autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Posteriormente, con vigencia a partir del 29 de mayo de 2020, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7030 que dispuso medidas a tener en cuenta en materia cambiaria, como ser:

- a) El acceso al Mercado de Cambios para el pago de importaciones de bienes y servicios, de utilidades y dividendos, de intereses comerciales, de capital e intereses por financiamientos, formación de activos externos de personas jurídicas, entre otros, deberán contar con previa autorización del BCRA, excepto que puedan dejar constancia - con carácter de declaración jurada - de lo siguiente:
  - i. Que la totalidad de sus tenencias se encuentran en entidades financieras locales y que no cuenta con activos externos líquidos disponibles (por ej: títulos públicos, acciones que coticen, cuentas a la vista, etc.).
  - ii. Que se compromete a liquidar en el Mercado de Cambios, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que reciba en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de un depósito a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.
- b) Se requerirá autorización previa del BCRA para el pago de importaciones de bienes (ya sea en forma anticipada o diferida) hasta el 30 de septiembre de 2020, contemplando ciertas excepciones enumeradas en la comunicación.
- c) Se requerirá la conformidad previa del BCRA - hasta el 30 de septiembre de 2020 - para el acceso al Mercado de Cambios para la cancelación de servicios de capital de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

- d) Se extiende a 90 días previos y 90 días posteriores la restricción para acceder al Mercado de Cambios si se han realizado operaciones de compraventa de títulos públicos contra liquidación en moneda extranjera o su transferencia al exterior, que fuera introducida por la Comunicación "A" 7001.

Posteriormente el BCRA emitió la Comunicación "B" 12020 por medio de la cual se comunica el procedimiento estandarizado para facilitar y agilizar el tratamiento de los pedidos de conformidad previa de acceso al mercado de cambio por pagos de importaciones de bienes cuando sea requerido en virtud de lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 7001 y 7030 y complementarias.

Con fecha 25 de junio de 2020 el BCRA emitió la Comunicación "A" 7052, por medio de la cual extendió hasta el 31 de julio de 2020 el plazo descrito en los acápites b) y c) precedentes y estableció que estarán exceptuados de la autorización previa del BCRA todos los pagos diferidos o a la vista de importaciones de bienes que correspondan a operaciones que se hayan embarcado a partir del 1° de julio de 2020 o que habiendo sido embarcadas con anterioridad no hubieran arribado al país antes de esa fecha.

A través de sucesivas comunicaciones, siendo la última la Comunicación "A" 7151, las disposiciones previstas en los acápites b) y c) precedentes se mantuvieron en vigor siendo la última prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con vigencia a partir 16 de septiembre de 2020, la Comunicación "A" 7106 emitida por el BCRA dispuso, entre otras medidas referidas a personas humanas, la necesidad de refinanciación de los endeudamientos financieros con el exterior para aquellos préstamos del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor cuyos vencimientos operen entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Las personas jurídicas involucradas deberán presentar ante el Banco Central un plan de refinanciación en base a ciertos criterios, como ser, que el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía y que el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. Este punto no será de aplicación cuando los endeudamientos hayan sido tomados con organismos internacionales y agencias oficiales de crédito, entre otros. Esta norma no tiene efectos para la Sociedad dado que su deuda financiera no cumple con las condiciones necesarias para su aplicación.

Finalmente, mediante la Comunicación "A" 7138 el BCRA dispuso que a partir del 16 de octubre de 2020 las operaciones de egresos por un monto diario que sea igual o superior a USD 50.000 o su equivalente deberán ser reportadas en el Régimen Informativo de Anticipo de Operaciones Cambiarias y esperar el tiempo indicado por la norma vigente antes de acceder al Mercado de Cambios.

Asimismo, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y, el 28 de diciembre de 2019, el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de dicha Ley. Las principales medidas contenidas en la Ley y su reglamentación que afectan el régimen tributario y el mercado energético son las siguientes:

### **Obligaciones tributarias:**

#### **Impuesto a las ganancias**

La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La Ley N° 27.541 suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.

### **Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (“impuesto PAIS”)**

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

## **14. COVID-19**

Durante el 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus (COVID-19) como una pandemia. La situación de emergencia sobre la salud pública se expandió prácticamente en todo el mundo y los distintos países han tomado diversas medidas para hacerle frente. Esta situación y las medidas adoptadas han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en los distintos países y sectores de negocio.

En este sentido, el 20 de marzo de 2020 el gobierno argentino emitió el Decreto N° 297/2020 mediante el cual se estableció la política de aislamiento social preventivo y obligatorio (“la Cuarentena” o “ASPO” indistintamente) como medida de salud pública para contener los efectos del brote de Covid-19. Tal decreto estableció que durante la Cuarentena las personas deben permanecer en sus residencias y deben abstenerse de ir a sus lugares de trabajo, hacer viajes largos en ruta o concurrir a espacios públicos. Desde la adopción de la Cuarentena, el gobierno la ha extendido en varias oportunidades y además ha dispuesto el distanciamiento social preventivo y obligatorio (“DISPO”) en algunas jurisdicciones. A la fecha de los presentes estados financieros el ASPO y el DISPO se encuentran prorrogados hasta el 29 de noviembre de 2020.

Algunos de los principales impactos identificados que esta crisis tiene y pudiera tener en el futuro para la Sociedad son los siguientes:

- **Mayor retraso en los cobros y/o riesgo de incobrabilidad:** la reducción de la actividad económica debido a la Cuarentena también puede afectar el flujo de efectivo de nuestros clientes, por lo cual podrían incrementarse los retrasos en los pagos y por ende el riesgo de incobrabilidad.
- **Protección del personal contratado:** Se han tomado numerosas medidas para proteger la salud de todo el personal contratado que trabaja en la operación y mantenimiento del parque eólico. Algunas de estas medidas incluyen las siguientes: a) evitar el contacto entre el personal de diferentes turnos, b) el uso de elementos de protección personal y de medidas sanitarias adicionales, c) la implementación de reuniones virtuales, d) la identificación de personal clave para tener equipos de soporte si surgiera una contingencia, e) la elaboración y publicación de planes y/o protocolos de salud y seguridad e higiene.
- **Falta de insumos / equipos necesarios o demora en la entrega de suministros:** La Cuarentena también puede afectar el suministro de insumos esenciales. Si bien el suministro de insumos de la

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## **CP MANQUE S.A.U.**

industria de energía eléctrica también se considera una actividad esencial de conformidad con el marco regulatorio de emergencia vigente y teniendo en cuenta que existe un stock de repuestos a modo de reserva, la Sociedad no puede asegurar que el suministro de insumos no se verá afectado. Asimismo, las medidas implementadas por los países, en los que se fabrican algunos de dichos insumos, también podrían afectar el stock de repuestos. Cualquier demora en el suministro de los insumos o equipos esenciales podría afectar las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad continuará tomando todas aquellas medidas que se consideren necesarias para mitigar los efectos de la crisis de la pandemia de COVID-19 en sus operaciones.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**CÉSAR HALLADJIAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

**GERMÁN E. CANTALUPI**  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

**RUBÉN LÓPEZ**  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

<u>Cuenta principal</u>	<b>30-09-2020</b>				
	<b>Costo de adquisición</b>				
	<b>Al comienzo del período</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Transferencias</b>	<b>Al cierre del período</b>	
Obra civil y de infraestructura	626.577	-	32.507	659.084	
Aerogeneradores	2.521.710	-	1.269.814	3.791.524	
Máquinas y equipos	298.563	-	1.978	300.541	
Obras en curso	1.015.990	291.566	(1.304.299)	3.257	
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>4.462.840</b>	<b>291.566</b>	<b>-</b>	<b>4.754.406</b>	

  

<u>Cuenta principal</u>	<b>30-09-2020</b>			<b>31-12-2019</b>	
	<b>Depreciaciones</b>			<b>Neto resultante</b>	<b>Neto resultante</b>
	<b>Al comienzo del período</b>	<b>Cargos del período</b>	<b>Al cierre del período</b>		
Obra civil y de infraestructura	2.611	24.336	26.947	632.137	623.966
Aerogeneradores	11.013	139.612	150.625	3.640.899	2.510.697
Máquinas y equipos	1.312	11.251	12.563	287.978	297.251
Obras en curso	-	-	-	3.257	1.015.990
<b>Total 30-09-2020</b>	<b>14.936</b>	<b>175.199</b>	<b>190.135</b>	<b>4.564.271</b>	<b>4.447.904</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA**

**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Cuenta	30-09-2020			31-12-2019			
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Tipo de cambio vigente (1)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Importe contabilizado en miles de pesos ARS 000		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	5.648	75,98	429.136	USD	1.049	67.428
				<u>429.136</u>			<u>67.428</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>							
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	24.160	76,18	1.840.509	USD	44.466	2.866.904
				<u>1.840.509</u>			<u>2.866.904</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
Deudas y préstamos que devengan interés	USD	21.936	76,18	1.671.058	USD	2.047	131.950
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	79	76,18	5.981	USD	29	1.901
				<u>1.677.039</u>			<u>133.851</u>
				<u>3.517.548</u>			<u>3.000.755</u>

USD: Dólar estadounidense.

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 30 de septiembre de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y  
AL PERIODO DE OCHO MESES INICIADO EL 1° DE FEBRERO DE 2019 (FECHA DE  
CONSTITUCIÓN) Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Rubros	9 meses			8 meses		
	01-01-2020 al 30-09-2020			01-02-2019 al 30-09-2019		
	Costo de ventas	Gastos de administración y comercialización	Total	Costo de ventas	Gastos de administración y comercialización	Total
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Depreciación de propiedades, planta y equipos	175.199	-	175.199	-	-	-
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	27.131	27.131	-	8.563	8.563
Honorarios y retribuciones por servicios	73	13.042	13.115	-	15.050	15.050
Seguros	5.244	-	5.244	-	-	-
Compras de energía y potencia	19.820	-	19.820	-	-	-
Servicios de operación y mantenimiento	66.743	-	66.743	-	-	-
Diversos	8	3.602	3.610	-	534	534
<b>Total</b>	<b>267.087</b>	<b>43.775</b>	<b>310.862</b>	<b>-</b>	<b>24.147</b>	<b>24.147</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

**CP MANQUE S.A.U.**

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INCISO b), DE LA LEY N° 19.550**

**CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS**

**EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Rubros	3 meses					
	01-07-2020 al 30-09-2020			01-07-2019 al 30-09-2019		
	Gastos de administración y comercialización		Total	Gastos de administración y comercialización		Total
	Costo de ventas	ARS 000		Costo de ventas	ARS 000	
ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	
Depreciación de propiedades, planta y equipos	60.460	-	60.460	-	-	-
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	-	19.617	19.617	-	3.685	3.685
Honorarios y retribuciones por servicios	12	9.151	9.163	-	1.612	1.612
Seguros	1.423	-	1.423	-	-	-
Compras de energía y potencia	14.852	-	14.852	-	-	-
Servicios de operación y mantenimiento	26.756	-	26.756	-	-	-
Diversos	8	1.487	1.495	-	78	78
<b>Total</b>	<b>103.511</b>	<b>30.255</b>	<b>133.766</b>	<b>-</b>	<b>5.375</b>	<b>5.375</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### RESEÑA INFORMATIVA

#### POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

#### 1. COMENTARIOS GENERALES

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Durante los primeros nueve meses del año 2020 la Sociedad registró una ganancia operativa de \$ 484,87 millones, mientras que en el período 1° febrero a 30 de septiembre de 2019 dicho resultado fue una pérdida de \$ 186,25 millones.

Como principales causas de esta variación podemos mencionar: a) los mayores ingresos por actividades ordinarias producto del inicio de la operación del parque a principios del mes de diciembre 2019, b) el mayor resultado por diferencias de cambio netas y c) el mayor resultado generado por el recupero por descuento de créditos. Estos efectos se vieron compensados parcialmente por el mayor costo de ventas y mayores gastos de administración y comercialización registrados para este período producto del inicio de la operación del parque.

La ganancia operativa mencionada anteriormente se ve disminuida por los resultados financieros cuyas principales causas son: a) el mayor resultado negativo por diferencia de cambio y b) mayores intereses derivados de préstamos. Estos efectos se vieron compensados principalmente por un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda y por el mayor resultado por tenencia de activos financieros.

Como consecuencia de lo anterior, se registró una pérdida neta antes de impuesto para los primeros nueve meses del año 2020 de \$ 55,54 millones, mientras que en el período 1° febrero a 30 de septiembre de 2019 fue una pérdida de \$ 261,32 millones.

En resumen, las principales causas de la disminución de la pérdida neta correspondiente del período fueron: a) los mayores ingresos por actividades ordinarias producto del inicio de la operación del parque, b) el mayor resultado por diferencias de cambio operativas netas y c) un mayor resultado por exposición al cambio de poder adquisitivo de la moneda. Estos resultados se vieron compensados parcialmente por el mayor resultado negativo por diferencia de cambio e intereses derivados de préstamos.

La pérdida neta de los primeros nueve meses del año 2020 fue equivalente a \$ 0,08 por acción comparado a una pérdida neta de \$ 0,44 por acción para el período 1° febrero a 30 de septiembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 2. INFORMACIÓN CONTABLE RESUMIDA

Según lo dispuesto por la RG N° 777/18 de la CNV, se presentan los saldos comparativos con el ejercicio/período anterior, ambos en moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de cierre.

#### 2.1. Estructura patrimonial

Comparativa al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
<b>ACTIVOS</b>		
Activo no corriente	4.675.889	4.584.373
Activo corriente	<u>1.251.327</u>	<u>263.549</u>
Total activo	<u><u>5.927.216</u></u>	<u><u>4.847.922</u></u>
<b>PASIVOS</b>		
Pasivo no corriente	1.836.748	2.866.904
Pasivo corriente	<u>2.755.218</u>	<u>580.821</u>
Total pasivo	<u><u>4.591.966</u></u>	<u><u>3.447.725</u></u>
<b>PATRIMONIO</b>	<u>1.335.250</u>	<u>1.400.197</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>5.927.216</u></u>	<u><u>4.847.922</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 2.2. Estructura de resultados comparativa

Por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

(cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	705.106	-
Costo de ventas	<u>(267.087)</u>	<u>-</u>
<b>Ganancia bruta</b>	438.019	-
Gastos de administración y comercialización	<u>(43.775)</u>	<u>(24.147)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) operativa antes de otros gastos e ingresos operativos</b>	394.244	(24.147)
Otros ingresos (costos) operativos, netos	<u>90.627</u>	<u>(162.105)</u>
<b>Ganancia (Pérdida) operativa</b>	484.871	(186.252)
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	610.309	22.894
Costos financieros, netos	<u>(1.150.727)</u>	<u>(97.966)</u>
<b>Pérdida antes del impuesto a las ganancias</b>	(55.547)	(261.324)
Impuesto a las ganancias del período	<u>(9.400)</u>	<u>(95.425)</u>
<b>Pérdida neta del período</b>	<u>(64.947)</u>	<u>(356.749)</u>
<b>Resultado integral total neto del período</b>	<u>(64.947)</u>	<u>(356.749)</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### 3. ESTRUCTURA DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

Por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
Flujo neto de efectivo (utilizado en) procedente de las actividades de operación	(350.258)	119.072
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(781.882)	(1.097.751)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de financiación	<u>1.126.927</u>	<u>974.705</u>
Disminución neta del efectivo y colocaciones a corto plazo	(5.213)	(3.974)
Diferencia de cambio neta, RECPAM y otros resultados financieros	6	21.509
Efectivo y colocaciones a corto plazo al inicio del período	<u>5.314</u>	<u>-</u>
Efectivo y colocaciones a corto plazo al 30 de septiembre	<u><u>107</u></u>	<u><u>17.535</u></u>

### 4. DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

	<u>Unidad</u>	<u>30-09-2020</u>	<u>30-09-2019</u>
Volumen de ventas	GWH	171	-
Volumen de compras	GWH	-	-
Producción neta	GWH	171	-

### 5. ÍNDICES FINANCIEROS

	<u>30-09-2020</u>	<u>31-12-2019</u>
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,45	0,45
Solvencia (Patrimonio / Total Pasivo)	0,29	0,41
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio)	3,44	2,46
Inmovilización del capital (Activo no corriente / Total activo)	0,79	0,95
Rentabilidad (Resultado / Patrimonio promedio)	(0,05)	0,06

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## **CP MANQUE S.A.U.**

### **6. PERSPECTIVAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO**

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

A futuro, la Compañía se focalizará en tener una excelencia operativa que permita maximizar la producción de energía del parque eólico al menor costo, y gestionar eficientemente sus acuerdos comerciales así como las cobranzas en tiempo y forma.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - ART. N° 12

#### DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV DE LAS NORMAS (N.T. 2013)

#### DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### CUESTIONES GENERALES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
2. No existen otras modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con el presentado en el período anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

#### CRÉDITOS Y DEUDAS

##### 3. Clasificación por antigüedad

- a) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar de plazo vencido: las cuentas por pagar se detallan en la nota 6.2. Las cuentas por cobrar vencidas se detallan en la nota 6.1 a los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020.
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar sin plazo establecido a la vista: ver notas 6 y 6.2 de los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020.
- c) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a vencer: ver notas 6 y 6.2 de los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020. Las cuentas por cobrar a vencer se detallan a continuación:

	<b>Menos de 90 días ARS 000</b>	<b>90-180 días ARS 000</b>
30.09.2020	<u>354.181</u>	<u>85.129</u>

##### 4. Clasificación por tipo

- a) No existen créditos ni deudas en especie. Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los estados financieros.
- b) No existen saldos sujetos a cláusulas de ajuste.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

- c) Saldos que devengan intereses y los que no lo hacen, ver nota 6 a los estados financieros.

### **Sociedades art. N° 33 - Ley N° 19.550**

5. Los créditos y deudas Soc. Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 al 30 de septiembre de 2020 se describen en la nota 10 a los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020.
6. Al 30 de septiembre de 2020 no existen, ni hubo durante el período, cuentas por cobrar a directores, síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

### **Inventario físico de inventarios**

- 7.a. Los inventarios físicos de materiales y repuestos se practican a lo largo del año y se realiza un inventario físico anual que alcanza a la totalidad de los inventarios.
- 7.b. No existen saldos de inventarios al 30 de septiembre de 2020.

### **Valores corrientes**

8. Ver notas 2.3.2 y 2.3.7 a los estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos, y 6.4 a los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020.

### **Propiedades, planta y equipo**

9. No existen saldos de reserva por revalúo técnico.
10. No existen propiedades, planta y equipos sin usar significativos por ser obsoletos.

### **Participaciones en otras sociedades**

11. No existen inversiones en otras sociedades.

### **Valores recuperables**

- 12.a. Al cierre del ejercicio no existe saldo de inventarios.
- 12.b. El valor recuperable de las propiedades, planta y equipo se determinó en base a su valor de utilización económica. Ver notas 2.3.6 a los estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos.
- 12.c. Respecto a la valuación de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar ver notas 2.3.7 a los estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020, ya emitidos, y 6.1 a los estados financieros condensados el 30 de septiembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## CP MANQUE S.A.U.

### Seguros contratados

13. Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad mantiene las siguientes pólizas de seguro, con el objeto de resguardar sus activos:

<u>Rubro</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Monto asegurado (en miles)</u>	<u>Valor contable (en miles de pesos)</u>
Maquinarias y equipos de producción, obras en curso, edificios, instalaciones, herramientas, materiales y repuestos	Todo riesgo de daños materiales incluyendo pérdida de beneficios y rotura de maquinarias	USD 73.618	4.564.271

USD: Dólar estadounidense.

### Contingencias positivas y negativas

14. No se han registrado pasivos que no respondan a un riesgo cierto que en su conjunto superen el 2% del patrimonio.

15. El Directorio considera que dentro de los estados financieros condensados se han registrado todos los riesgos adversos probables significativos.

### Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17. No existen acciones preferidas.

### Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de resultados no asignados

18. Remitirse a la nota 11 a los estados financieros condensados al 30 de septiembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-11-2020  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CÉSAR HALLADJIAN  
Por Comisión Fiscalizadora

GERMÁN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

RUBÉN LÓPEZ  
Presidente

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**CP MANQUE S.A.U.:**

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de CP Manque S.A.U. (la “Sociedad”), que comprenden: el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, los estados de resultados y del resultado integral por los períodos de tres y nueve meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación a los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). La Dirección es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las

personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### **Conclusión**

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

### **Párrafo de énfasis**

5. Tal como se indica en la Nota 2.3 a los estados financieros condensados de periodo intermedio adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones entre las normas contables profesionales anteriores y las NIIF incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales del ejercicio 2020.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.

b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) La información contenida en los puntos 2, 3 y 5 de la “Reseña Informativa por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019” y en la “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las NORMAS (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores al 30 de septiembre de 2020”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la CNV, surge de los estados financieros condensados de período intermedio de CP Manque S.A.U. al 30 de septiembre de 2020.

d) Al 30 de septiembre de 2020 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
19 de noviembre de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GERMAN E. CANTALUPI  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 248 - F° 60

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de  
**CP MANQUE S.A.U.**

## Introducción

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del Artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la “Ley General de Sociedades”) y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la “Autorización, Suspensión, Retiro y Cancelación de la Cotización de Títulos Valores” (el “Reglamento de Cotización de la BCBA”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de CP MANQUE S.A.U. que comprenden: (a) al estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020, (b) el estado de resultados y del resultado integral por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, y el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos examinado la correspondiente “Información adicional a las notas a los estados financieros - Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores, cuya presentación no es requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés). Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## Alcance del trabajo

2. Nuestro trabajo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta los informes de los auditores independientes del auditor externo Germán E. Cantalupi, socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de fecha 19 de noviembre de 2020, emitidos de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestra responsabilidad se limita a expresar una manifestación sobre dichos documentos y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información

recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones. Consideramos que nuestro trabajo y los informes del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

### **Conclusión**

3. Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 19 de noviembre de 2020 que emitió el contador Germán E. Cantalupi, como socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., mencionados en el párrafo 1., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados de periodo intermedio mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores y con la NIC 34.

### **Párrafo de énfasis**

4. Tal como se indica en la Nota 2.3 a los estados financieros condensados de periodo intermedio adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones entre las normas contables profesionales anteriores y las NIIF incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales del ejercicio 2020.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Los estados financieros indicados en el párrafo 1. se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

c) Hemos leído la "Reseña Informativa por los periodos finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019" y la "Información adicional a las notas a los estados financieros condensados requerida por el Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013) de la Comisión Nacional de Valores al 30 de septiembre de 2020", sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos ninguna observación que formular.

d) Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley General de Sociedad, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
19 de noviembre de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

CÉSAR HALLADJIAN  
Síndico